



Así es el procedimiento para solicitar el duplicado de la Tarjeta Profesional de Abogados de forma virtual

Bogotá, D.C., 5 de octubre de 2021. El Consejo Superior de la Judicatura recuerda los usuarios de la administración de justicia cuál es el procedimiento completo para solicitar el duplicado de la tarjeta profesional de abogado, de forma virtual.

Puede consultar el instructivo aquí: [👉 https://bit.ly/3wOvNrv](https://bit.ly/3wOvNrv)

PASO A PASO:

1. Ingrese a la página <https://sirna.ramajudicial.gov.co> y realice el proceso de preinscripción.
1. En Iniciar Sesión - Crear Cuenta, diligencie la información indicada; una vez finalizado el proceso recibirá en su correo electrónico un usuario y una clave para acceder al sistema y escoger el trámite: Duplicado Tarjeta Profesional.
1. Descargue el archivo PDF con la información ingresada anteriormente, y envíelo con los demás documentos al correo electrónico regnal@cendoj.ramajudicial.gov.co
1. El sistema generará un mensaje de confirmación acerca de la finalización del proceso de preinscripción.

REQUISITOS:

1. Deberá realizar la preinscripción en el siguiente enlace <https://sirna.ramajudicial.gov.co/Paginas/Inicio.aspx>
1. Enviar al correo electrónico regnal@cendoj.ramajudicial.gov.co, el Formulario Único de Múltiples Trámites, diligenciado, junto con los demás documentos y requisitos, (preferiblemente en formato PDF y la fotografía en formato JPG):
 - Si es por pérdida del documento: original o copia de la denuncia.
 - Si es por cambio de datos básicos (Ejemplo: nombres, apellidos, sexo o documento de identificación), debe aportar Escritura Pública o Registro Civil

o documento expedido por autoridad competente, que soporte legalmente el cambio.

- Fotocopia legible por ambas caras, de la cédula de ciudadanía o cédula de extranjería vigente.
- Dos (2) fotografías recientes, fondo azul, tamaño 3X4.
- Recibo de consignación por el valor establecido y vigente para la tarjeta profesional de abogado.

VALOR DE LA TARJETA:

Recuerde que el trámite lo hace directamente, de forma virtual.

Solo debe consignar en el Banco BBVA el costo del duplicado de la tarjeta.

- Cuenta Ahorros Nacional No. 00130034290200462655,
- Nombre DTN RAMA JUDICIAL ADMINISTRACION JUDICIAL
- Valor \$50.000.

Este documento fue tomado directamente de la página oficial de la entidad que lo emitió.